



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 178

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS-----

-----A continuación en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **veintitrés** minutos del día **diecisiete de noviembre del año dos mil diez**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **WILFRIDO CAMPOS GONZÁLEZ**, y **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas: 1. **Número 177**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 10 de noviembre del año 2010. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela de Educación Preescolar. 2. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Colegio de Notarios de Ciudad Victoria, A.C., para la construcción de su edificio social. 3. De Decreto mediante el cual se expiden las Leyes de Ingresos de los municipios de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, para el ejercicio fiscal del año 2011. 4. De Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 258 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 5. De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y el de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. 6. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22, fracción XVI, 23, fracción XVIII, 24 párrafo 2, fracción VII, 26, fracción VI y 29, fracción I, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas. 7. De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Tamaulipas. 8. De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 9. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8 fracciones XVII y XVIII y 10 fracción I, incisos F) y G); y se adicionan las fracciones XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV del artículo 8, el inciso H) de la fracción I del artículo 10, un párrafo segundo al artículo 101 y el artículo 102 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 10. De Decreto mediante el cual se declara el Polyforum de Victoria, Tamaulipas, como recinto del Poder Legislativo para la sesión solemne del 1 de enero de 2011, en la cual el Ciudadano Ingeniero Egidio Torre Cantú prestará protesta como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el periodo 2011-2016. 11. De Punto de Acuerdo por el que se determina la participación del Ing. José María Leal Gutiérrez, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la Sesión Solemne a celebrarse el 26 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos para que implementen medidas tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para el reciclaje de aceite, así mismo para que realicen campañas en la cual difundan entre la población dicha cultura. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Congreso de la Unión a rechazar todo intento de privatización de Petróleos Mexicanos. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Propuesta efectuada por el Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, para designar al Presidente Municipal sustituto de ese Ayuntamiento. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo Estatal para que se abstenga de realizar presión e intimidación a los gobiernos municipales por ejercer su derecho a interponer Controversia Constitucional contra expedición y promulgación de decretos. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 97 y reforma el primer párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8; 22; 23, primer párrafo; 24; 25; 26, fracción XIX, incisos a), b), e), l), m), n), o), p) y q); 31; 32; 36, fracción V; 45; 46; 47; 48; 49; y la denominación del Capítulo VIII; se adicionan los artículos 1, segundo párrafo; 25 bis; 26, segundo párrafo; 45 bis; 49 bis; 91 bis; y 91 ter, todos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas y se reforman los artículos 49, fracción IX; 55, fracción VII; y 65; y se adicionan los artículos 49, fracción XXXV, segundo párrafo; 76 Ter, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reforma los artículos 1, 3, 4, 8, 9, 11,12 y 16 fracción III; y adiciona los artículos 15, segundo párrafo, y 18, segundo párrafo, de la Ley que Establece las Bases Normativas en Materia de Bandos de Policía y Buen Gobierno para el Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, del Código Municipal para el Estado, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, a favor de la Central Campesina Independiente (CCI) un predio con una superficie de 890 m2 propiedad de la Hacienda Pública Estatal. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en el Fraccionamiento "Villa Madrid" a favor del Centro de Orientación y Apoyo a la Mujer, A.C., para la construcción de un albergue temporal. 13. Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Asociación Nacional de ayuda mutua de trabajadores jubilados y pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social Nuevos Horizontes Sección XE, A.C., para la construcción de un Centro Asistencial. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, a vender un predio al C. Ingeniero Luis Gilberto López Figueroa. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión a los C.C. Antonia Carbajal Ortiz y Jorge Humberto Zúñiga Carbajal, cónyuge e hijo respectivamente, del C. Seberiano Zúñiga Albiso en reconocimiento a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado. 16. Con proyecto de Decreto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la C. María Teresa Cuellar González, viuda de quien fuera servidor público del Estado el C. Jesús Servando Zúñiga de los Reyes. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al Ciudadano Ramiro Roberto Caballero Caballero, quien actualmente es servidor público del Gobierno del Estado, por cesantía y edad avanzada, y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto N° 3, de la Cuadragésima Novena Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, mediante el cual se otorga pensión por causa de fallecimiento del servidor público del Gobierno del Estado, C. Domingo Kuri Constantino, en favor de la familia Kuri Sánchez.

Octavo, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 177**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.- -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Cámara de Senadores, Oficio número DGPL-1P2A.-2284.27, fechado el 28 de octubre del actual, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que se incluya dentro del estudio y análisis del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, partidas presupuestales suficientes para la operación y ejecución del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, PRONADDIS.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 004, fechada el 30 de octubre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de noviembre del año en curso, correspondiente al primer período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal, eligiéndose como Presidente al Diputado José Alfredo Barajas Romo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información -----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 74, fechada el 12 de agosto del año en curso, comunicando la elección de la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente que fungió del 16 de agosto al 12 de noviembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado Jaime Aranda Castillo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Tabasco, Circular número HC/OM/196/2010, fechado el 1 de octubre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de octubre del año en curso, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Oscar Castillo Moha.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información -----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1717/2010-P.O., fechado el 13 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo emitido por el Congreso de Jalisco, mediante el cual se exhorta a las Legislaturas locales y al Congreso de la Unión, para que a través de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, en forma respetuosa, si ha bien lo tienen, se solidaricen con el connacional jalisciense Vicente Benavides Figueroa y a los 50 connacionales restantes condenados a muerte en los Estados Unidos de América desde el año 2003, repudiando el desacato del Gobierno Norteamericano a la sentencia emitida por unanimidad por la Corte Internacional de la Haya, de fecha 31 de marzo de 2004.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Colima, Oficio número 1217/010, fechado el 7 de octubre del presente año, remitiendo Acuerdo mediante el cual los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como los Diputados José Guillermo Rangel Lozano y Alfredo Hernández Ramos, del Partido Nueva Alianza, por el que se solicita al Congreso de la Unión, en cumplimiento a sus atribuciones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

constitucionales, se apruebe en el presupuesto de egresos para el 2011 un aumento creciente, para Educación Pública y para el Desarrollo Científico y Tecnológico, superior al autorizado para el 2010 en correspondencia a lo estipulado en el Artículo 25 de la Ley General de Educación.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1718/2010-P.O., fechado el 14 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Hidalgo, en el sentido de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que se instituya, mediante Decreto, que dentro del marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y del Bicentenario de la Independencia de México, nuestro Himno Nacional sea cantado completo, los días 15 de septiembre de cada año venideros.” ---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/5634/2010, fechado el 21 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Ejecutivo del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de su competencia realicen una revisión a los corralones de dicho Estado, así como a sus 217 Ayuntamientos, para que dentro de su competencia, se reglamenten el funcionamiento de los mismos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio número 1016, fechado el 15 de octubre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la Unión, a efecto de que en el proceso de análisis y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, se considere en las negociaciones para la educación pública en lo que respecta a los ramos 11, 25 y 33, en la proporción suficiente y asignarle un presupuesto equivalente al 8% del PIB.”-

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/ED/SG/164/2010, recibido el 9 de noviembre del actual, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que en el ejercicio de sus atribuciones, de manera responsable y congruente con la realidad que atraviesa nuestra nación y se fije un aumento al salario mínimo general y profesional de las tres áreas geográficas en que está dividido el país.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/ED/SG/165/2010, recibido el 9 de noviembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se hagan efectivos los convenios pactados por el Estado Mexicano en materia de trabajo infantil, y fortalecer las acciones y políticas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil, en salvaguarda de los derechos de la niñez y la juventud en México.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/ED/SG/175/2010, recibido el 9 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado de la República para que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pronuncie a favor de la reforma a los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud, en materia de obesidad.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número 2367/2010, fechado el 14 de octubre del actual, comunicando la apertura del tercer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, comprendido del 15 de octubre del año en curso al 15 de diciembre del presente año, quedando como Presidenta la Diputada Carmen Erika Suck Mendieta.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“Del Ayuntamiento de Padilla, Oficio fechado el 9 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del presente año.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, Oficio número DGAJ-DJ/595/10, fechado el 18 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Aldama, correspondiente al primer semestre del año en curso.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, Oficio número DGAJ-DJ/596/10, fechado el 18 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Bustamante, correspondiente al tercer trimestre del actual.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/598/10, fechado el 18 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Llera, correspondiente al segundo trimestre del presente año.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, copia de Oficio número 2936, fechado el 5 de noviembre del actual, remitiendo las Transferencias al presupuesto de egresos del año en curso.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/300/10, fechado el 14 de mayo del año en curso, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de abril del presente año.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/575/10, fechado el 15 de junio del actual, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de mayo del presente año.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número SDC/663/2010, fechado el 14 de julio del año en curso, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de junio del actual.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio fechado el 8 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del presente año.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, Oficio número 0031/2010, fechado el 15 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del año en curso.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Auditoría Superior del Estado, remitiendo copia de sendos Oficios fechados el 19 de octubre del presente año, mediante los cuales



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sugieren a los Ayuntamientos del Estado para que, en su momento, envíen a ese órgano técnico de fiscalización un ejemplar del acta entrega-recepción y documentales anexos, en observancia a lo dispuesto por el artículo 23 fracción II, de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos asignados a los Poderes y Municipios del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 560/2010, fechado el 8 de noviembre del actual, mediante el cual informan de la designación del Licenciado Alejandro Sergio Cisneros López como Secretario de dicha Administración Pública Municipal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, Oficio número DGAJ-DJ/599/10, fechado el 18 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Llera, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, hace un paréntesis antes de proseguir con el desahogo de la Sesión, para hacer del conocimiento de este alto cuerpo colegiado que ha sido recibido el Oficio firmado por el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por medio del cual comunica el resultado del cómputo final de la elección de Gobernador del Estado efectuada en el presente año, y declara Gobernador Electo para el próximo periodo constitucional, al Ciudadano Ingeniero EGIDIO TORRE CANTU. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuó la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la lectura de la declaratoria correspondiente: -----

-----**(LECTURA DE LA DECLARATORIA)**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“A la luz del informe a que se refiere el artículo 127 fracción XXIII del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades de dirección parlamentaria que me confiere la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, concretamente por lo dispuesto en el párrafo 2, del artículo 22 de dicha ley, daré a conocer a este Pleno el Bando Solemne a que se refiere la fracción XXX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y EL ARTÍCULO 22 PARRAFO 2 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: DECRETO ARTICULO ÚNICO.- Para los efectos de artículo 58 fracción XXX, de la Constitución Política del Estado; y 22 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se expide el Bando Solemne en los términos siguientes: BANDO SOLEMNE AL PUEBLO DE TAMAULIPAS. DECLARATORIA DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL DOMINGO 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en uso de sus atribuciones, realizó el cómputo Estatal de la elección de Gobernador efectuada el 4 de julio de este año, y con fundamento en lo dispuesto por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los artículos 116 fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafos primero y segundo, y fracción II, párrafos primero al cuarto y décimo tercero, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 26, 37 fracción I, 118, 123, 127, fracciones I, XXI, XXII, 188 fracción IV, 192, 300, fracción I y 301, fracción, I del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, procedió a formular la declaratoria de validez de la elección de Gobernador del Estado, en la que resultó electo el Ciudadano Ingeniero EGIDIO TORRE CANTU, para el periodo constitucional 2011-2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Constitución Política local. El Ciudadano Ingeniero EGIDIO TORRE CANTU, Gobernador Electo, deberá prestar la protesta de ley en los términos del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación, y proclámese el presente Bando Solemne en los Ayuntamientos del Estado y en las oficinas públicas. T R A N S I T O R I O ARTICULO ÚNICO.- El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Ciudad Victoria Tamaulipas, a 17 de noviembre del año 2010. DIPUTADO PRESIDENTE RAUL DE LA GARZA GALLEGOS. DIPUTADA SECRETARIA NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ. DIPUTADO SECRETARIO GELACIO MARQUEZ SEGURA.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se remita al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se solicita a la Secretaría de esta Mesa Directiva, que se proceda a la preparación de las comunicaciones del caso a los Ayuntamientos del Estado, así como para su colocación en las oficinas públicas de nuestra entidad federativa, a fin de brindar la más amplia difusión del Bando Solemne sobre la Declaratoria de Gobernador Electo para el período constitucional 2011-2016. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela de Educación Preescolar.*-----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Colegio de Notarios de Ciudad Victoria, A.C., para la construcción de su edificio social.* -----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, quien da cuenta de la *Iniciativa* de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2011, de los Municipios de **Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl. -----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 258 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y el de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.*** -----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Acto seguido el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22, fracción XVI, 23 fracción XVIII, 24 párrafo 2, fracción VII, 26, fracción VII y 29, fracción I, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Tamaulipas.***

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Acto continuo el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8, fracciones XVII y XVIII y 10 fracción I, inciso f) y g); y se adicionan las fracciones XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV del artículo 8, el inciso h) de la fracción I del artículo X, un párrafo segundo al artículo 101 y el artículo 102 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara al Polyforum de esta Ciudad, como Recinto del Poder Legislativo, para la Sesión Solemne del 1º de enero de 2011, en la cual el Ciudadano Ing. Egidio Torre Cantú, prestará protesta como Gobernador***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para el período 2011-2016, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no existiendo participaciones en este tenor lo somete a votación declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto seguido la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se determina la participación del Ing. José María Leal Gutiérrez, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la Sesión Solemne a celebrarse el 26 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas, promovida por la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones lo somete a votación declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Antes de pasar a la siguiente Iniciativa el Diputado Presidente **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, señala lo siguiente:-----

-----“Con fundamento en el artículo 17, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito designar al Diputado Mario Alberto de la Garza Garza, para que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

funja como suplente de esta Mesa Directiva, durante el desarrollo de la presente sesión.” -----

-----Acto continuo la Diputada **DIANA E. CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar sobre la necesaria suspensión de todo acto masivo por parte del Ciudadano Gobernador a partir de la entrega de su sexto y último informe de Gobierno a este Honorable Pleno Legislativo, por así convenir al interés social y seguridad de los asistentes a dichos eventos.*** -----

-----Por así solicitarlo la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, se inserta textualmente la Iniciativa.-----

-----“HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO La suscrita, Diana Elizabeth Chavira Martínez, diputada del Partido de la Revolución Democrática e integrante de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas en uso de las facultades quien a mi representación confieren los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política Local, así como, los artículos 67, 93, y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito presentar la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar sobre la necesaria suspensión de todo acto masivo por parte del C. Gobernador a partir de la entrega de su Sexto y Último Informe de Gobierno a este Honorable Pleno Legislativo, por así convenir al interés social y seguridad de los asistentes a dichos eventos. Lo anterior queda fundamentado en lo dispuesto por los artículos 58, fracción 1, 64 fracción 1, de la Constitución Política del Estado artículo 93 párrafos, 2, 3 inciso C y 5 de La Ley para la Organización y Funcionamientos, del Congreso del Estado, así como en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al tenor de las siguientes exposición de motivos y considerandos. Exposición de motivos Primera.- Los últimos acontecimientos violentos en los que se ha visto envuelto el Estado de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas y en donde han sufrido decenas de miles de conciudadanos, que en algunos lugares por la situación de extrema violencia se han visto en la necesidad de abandonar sus hogares y patrimonio, esos que con tanto sufrimiento y trabajo lograron edificar y que ahora por el estado de inseguridad que priva en la mayoría de los municipios, tuvieron que renunciar. Segunda.- Que ante la falta de garantías de seguridad, los eventos masivos, tienden a ser posibles focos de atención para que los que pretenden hacer ver a nuestro Estado como un lugar ingobernable, aun cuando no compartimos dicha visión desestabilizadora, pudieran realizar eventos que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes a dichos eventos, porque la patrimonial ya esta mas que deteriorada. Lo que ha traído como consecuencia que se disminuya en algunos aspectos de la vida económica y social del territorio estatal, pero sobre todo se pongan en riesgo la vida de los asistentes toda vez que la mayoría son ajenos y por lo tanto inocentes, de los acontecimientos cotidianos violentos. Tercera.- Que en acontecimientos recientes han perecido propiamente el día viernes 5 de noviembre en donde perdió la vida un Periodista del diario Expreso de Matamoros, que por su responsabilidad y profesionalismo, cubría un acontecimiento de esta naturaleza, y que rogamos por que no le pase lo mismo a otros periodistas ni mucho menos a los medios de comunicación, porque su trabajo es informar con veracidad y oportunidad. Cuarta.- Que Gobiernos de otros países, se han visto en la necesidad de prohibir a sus conciudadanos que cuando vengán a nuestro país, se abstengan de pasar por el Estado de Tamaulipas, así sean estos ciudadanos de países del norte o sur de nuestro continente. Lo que refleja la imagen que tienen dichos gobiernos de nuestro Estado. Por lo que se hace necesario evitar al máximo transitar por las carreteras de nuestro territorio, aun y cuando la federación y el estado resguarden dichos caminos, la inseguridad o el estar transitando por el territorio en cualquier momento pudieran ser víctimas de dichos eventos. Antes estos motivos se hace necesaria la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

explicación en que fundamento dicha propuesta de Punto de Acuerdo, sin menoscabo de salvaguardar el derecho del gobernante a realizar un evento masivo para dar a conocer los logros de su último año de gobierno. Por lo que me permito exponer los siguientes consideraciones de hecho y de derecho. Primero.- Considerando que es deber de todo gobernante salvaguardar la integridad física y patrimonial de sus gobernados, como lo explica en su artículo 133 nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que implícitamente establece Que los tratados que firme el Presidente de la República... serán Ley Suprema de toda la Unión...” por consiguiente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 3 Dice; Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.” Por lo tanto es ley suprema y deberá ser observada por todo gobernante. Considerando segundo.- Que en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo 91.- Las facultades y obligaciones del Gobernador son las siguientes: “En el orden federal, las que determinen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes Federales” . Lo que obliga a observar por parte de nuestro gobernante, lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en razón de que de realizar un evento masivo político en el que da a conocer, los logros de su administración pondría en riesgo eminente y por consiguiente la vida o integridad física de los asistentes a dicho evento. Por otra parte el mismo artículo 91 en su fracción XLV, establece que es responsabilidad del Gobernador salvaguardar el orden público, o la paz social o la económica del Estado o la de los Municipios.... Por lo que se hace necesario debido a la gravedad de la situación que se exhorte al O. Gobernador a cumplir debidamente con este encargo constitucional. Considerando Tercero.- Que el Artículo 91 fracción II. Establece que es obligación del gobernante el cuidar de la seguridad y tranquilidad del Estado según la. Constitución y las leyes que el caso resulten aplicables; asunto este que hasta la fecha no ha realizado, por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tratarse los eventos violentos del orden federal, salvo los delitos del fuero común que no han sido resueltos y que en la disposición de no realizar una investigación exhaustiva, los cuerpos policiales ministeriales han optado por deslindarse de resolver dichos asuntos de índole del fuero común, como los acontecidos el lunes 28 de junio en donde perdió la vida Rodolfo Torre Cantú (virtual gobernador), así como los ocurridos al C Ausencio Eng Miranda líder de la organización social llamada Francisco Villa y al ex Diputado Federal por el norte de nuestro estado Juan Antonio Guajardo Anzaldua, así como de múltiples desapariciones de informadores y periodistas asuntos pendientes por las corporaciones encargadas del fuero común, quienes no expresan asuntos resueltos. Considerando cuarto.- Que la obligación constitucional del Gobernador es el de rendir un informe completo en sesión pública, extraordinaria y solemne del Congreso, que deberá verificarse el último domingo de noviembre de cada año y dado el caso que este es evento será el último, ante esta Honorable Asamblea Legislativa, y lo que representaría que este Congreso cumpliría su cometido al recibir dicho documento (Sexto Informe). Pero como el asunto amerita pronta respuesta, toda vez que, el evento está próximo a realizarse me permito solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa, se ponga a consideración del pleno mi propuesta de Iniciativa de Punto de acuerdo, en los términos que establece el artículo 93 párrafo 5. Solicitando se inserte integro el presente escrito al acta de sesión del día y fecha de su presentación. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado solicito de este Honorable Pleno Legislativo, el tenerme por presentado en tiempo y forma con todas las formalidades que el caso requiere la siguiente propuesta de: Punto de Acuerdo Iniciativa de Punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo del Estado. Necesaria suspensión de todo acto masivo por parte del C. Gobernador, a partir de la entrega de su Sexto Informe de Gobierno a este Honorable Pleno Legislativo, por así convenir al interés social y seguridad de los asistentes ha dicho evento. Transitorio *Único*: El



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presente decreto de punto de acuerdo entrara en vigor, una vez aprobada por el pleno legislativo, por ser de urgente resolución. Dado en el salón de pleno legislativo a los 17 días del mes de noviembre de 2010. Diana Elizabeth Chavira Martínez Diputada del Partido de la Revolución Democrática.”-----

-----Antes de pasar al trámite de la Iniciativa la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Pero como el asunto amerita pronta respuesta, toda vez que el evento está próximo a realizarse, me permito solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa, se ponga a consideración del Pleno la propuesta de iniciativa de punto de acuerdo en los términos que establece en el artículo 93, párrafo 5. Solicitando también se inserte íntegro el presente escrito en el acta de sesión del día y fecha de su presentación.” -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones por así solicitarlo la Diputada **CHAVIRA MARTINEZ**, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidente; compañeras y compañeros de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. De principio debo comentar y lo digo de manera respetuosa, que me parece improcedente, sobre todo la iniciativa presentada por la compañera Diputada Diana Chavira. Y es obvio, que tengo que presentar las razones, yo no creo de ninguna manera, que el Estado y los ciudadanos tamaulipecos quisiera encerrarse en una situación que sí existe y es complicada. Pero que no se les informe de cara, cómo se encuentra el estado y cuales son sobre todo, los programas, beneficios, metas, compromisos y responsabilidades del Ejecutivo del Estado, no creo que sea la solución. Si lo que queremos los tamaulipecos y el resto del país es estar enterados de los programas y los avances que se están llevando a cabo. De ninguna manera considero



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tampoco conveniente tratar asuntos de esta índole en el aspecto de citar acuerdos de carácter internacional que sabemos todos los que estamos aquí, que son vinculantes y que están arriba de la Constitución. El asunto que tenemos en Tamaulipas, como en el resto del país, lo tenemos que enfrentar, yo creo que la única forma de enterarnos, de qué manera nos debemos de conducir es conociendo la realidad y sobre todo los mecanismos que están llevando a cabo, para darle solución a los problemas. Yo no creo y lo vuelvo a repetir, que nadie quiere que se escondan los políticos y que no informen de lo que sucede en cada uno de los estados de Tamaulipas. Se de su preocupación y se de la situación tan lamentable que se han presentado problemas, muertes y situaciones, no solo en Tamaulipas, y no es justificación, sino en el resto del país y que concierne a todos y cada uno de los tamaulipecos, no a un partido político, ni a una persona, ni a un funcionario. Todos tenemos familia y responsabilidades y amigos que se afectan también con este tipo de situaciones. Pero todos, absolutamente todos queremos saber qué están haciendo nuestros gobernantes. Y esta es la única forma de enterarnos a través de los informes, de ver como está la situación. Yo la he escuchado con mucha atención y se que a lo mejor a usted no le quede clara la presentación que estoy haciendo esta tarde. Pero yo se también que el resto de los tamaulipecos quieren saber qué pasa en Tamaulipas y no hay otro espacio mejor, que informe que es una responsabilidad del Ejecutivo de estar de frente con los ciudadanos y decirles qué es lo que está pasando. Yo no creo que el país ni el estado pueda avanzar, escondiéndonos y sobre todo retirando todos los eventos absolutamente y diciendo que con esto se va a solucionar un problema que estamos enfrentando. Yo espero que mis compañeros Diputados entiendan la razón y que podamos nosotros ir en contra de una iniciativa que no nos va a ayudar en lo absoluto a solucionar un problema que tenemos que enfrentar los tamaulipecos y el resto del país, que es lo que queremos tener mejor calidad de vida. Gracias Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeras, compañeros todos; visitantes que el día de hoy nos acompañan también. Como vemos, prevalece más la ambición de exhibir números maquillados, números falaces que la seguridad misma, de inclusive quienes intentan acompañar al ciudadano gobernador, a este informe, que no es un informe de cara, como lo mencionaba el compañero que me antecedió, de cara sería ir a dar un informe a San Fernando; de cara sería ir a dar un informe a Ciudad Mier, sin aparato de seguridad; de cara sería, ir a dar un informe a Ciudad Guerrero. Eso sería hacerlo de cara y no encerrarse en un recinto como el Polyforum, resguardado de helicópteros y todo el aparato de seguridad, de que solamente los funcionarios gozan, no así los ciudadanos, el resto de la ciudadanía de Tamaulipas. Qué bueno sería que a todos nos quedara claro que le están haciendo frente a esta situación, pero no nos queda claro solamente, nos consta que no le están haciendo frente a la situación, que los grandes problemas de Tamaulipas han quedado enterrados en el olvido. Bueno compañeros, eso es nada más por mencionar algunos asuntos, pero nos podríamos llevar todo el día dialogando o discutiendo como mejor le guste llamar el compañero que me seguirá en la discusión. Y no terminamos con los asuntos pendientes que este gobierno deja al Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación la Iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 23 votos en contra y 3 a favor**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto seguido el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Cámara de Diputados, para que dentro de su trabajo parlamentario propicie el análisis y dictamen de las iniciativas pendientes en el Congreso de la Unión en materia de reforma hacendaria a fin de consolidar la solidez de las finanzas públicas, que permita el aumento en el gasto del desarrollo social y económico del país. -----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----- -

-----Por último el Diputado **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Dirección General de Aduanas, a fin de que los servidores públicos adscritos a esas dependencias, se apeguen estrictamente a lo establecido en la legislación aduanera en materia de internación de vehículos extranjeros al país y no aplique el embargo precautorio establecido en el procedimiento administrativo en materia aduanera de manera discrecional. A fin de evitar los excesos de autoridad en perjuicio de connacionales residentes en los Estados Unidos de Norteamérica. -----***

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones por así solicitarlo el Diputado **ABDALA DE LA FUENTE**, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión y no existiendo participaciones lo somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----A continuación el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión, a fin de proceder directamente a su discusión y votación, en virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, permitiéndonos imponernos de su contenido. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

-----Por así solicitarlo el Diputado **ZERMEÑO GONZALEZ**, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos para que implementen medidas tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para el reciclaje de aceite, así mismo para que realicen campañas en la cual difundan entre la población dicha cultura, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Honorable Congreso de la Unión a rechazar todo intento de privatización de Petróleos Mexicanos,** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor y 2 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Propuesta efectuada por el Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, para designar al Presidente Municipal sustituto de ese Ayuntamiento,** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ejecutivo Estatal para que se abstenga de realizar presión e intimidación a los gobiernos municipales por ejercer su derecho a interponer Controversia Constitucional contra expedición y promulgación de decretos**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor y 6 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 97 y reforma el primer párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor y 5 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 8; 22; 23, primer párrafo; 24; 25; 26, fracción XIX, incisos a), b), e), l), m), n), o), p) y q); 31; 32; 36, fracción**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

V; 45; 46; 47; 48; 49; y la denominación del Capítulo VIII; se adicionan los artículos 1, segundo párrafo; 25 bis; 26, segundo párrafo; 45 bis; 49 bis; 91 bis; y 91 ter; todos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas y se reforman los artículos 49, fracción IX; 55, fracción VII; y 65; y se adicionan los artículos 49, fracción XXXV, segundo párrafo; 76, Ter, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma los artículos 1, 3, 4, 8, 9, 11, 12 y 16, fracción III; y adiciona los artículos 15, segundo párrafo, y 18, segundo párrafo, de la Ley que Establece las Bases Normativas en Materia de Bandos de Policía y Buen Gobierno para el Estado de Tamaulipas,** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, del Código Municipal para el Estado, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, y de la Ley del Trabajo de los**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, a favor de la Central Campesina Independiente (CCI) un predio con una superficie de 890 m2 propiedad de la Hacienda Pública Estatal**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en el Fraccionamiento "Villa Madrid" a favor del Centro de Orientación y Apoyo a la Mujer, A.C., para la construcción de un albergue temporal, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----*

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Asociación Nacional de ayuda mutua de trabajadores jubilados y pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social Nuevos Horizontes Sección XE, A.C., para la construcción de un Centro Asistencial,*** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, a vender un predio al C. Ingeniero Luis Gilberto López Figueroa,*** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante la cual se le otorga pensión a los C.C. Antonia Carbajal Ortiz y Jorge Humberto Zúñiga Carbajal, cónyuge e hijo respectivamente, del C. Seberiano Zúñiga Albiso en reconocimiento a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la C. María Teresa Cuellar González, viuda de quien fuera servidor público del Estado el C. Jesús Servando Zúñiga de los Reyes**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al Ciudadano Ramiro Roberto Caballero Caballero, quien actualmente es servidor público del Gobierno del Estado, por cesantía y edad avanzada, y en**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto N° 3, de la Cuadragésima Novena Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, mediante el cual se otorgo pensión por causa de fallecimiento del servidor público del Gobierno del Estado, C. Domingo Kuri Constantino, en favor de la familia Kuri Sánchez**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----"Con su permiso Diputado Presidente. Lo que mal empieza, mal acaba, reza un dicho popular. En un periodo menor a 6 años, la sociedad tamaulipeca ha visto un cambio en su entorno, en materia electoral el Instituto Mexicano de la Competitividad, ha declarado que Tamaulipas es el Estado con mayores impugnaciones electorales, lo cual se traduce en desconfianza ciudadana generaliza hacia sus gobernantes. Ante esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

percepción, podemos afirmar que la reciente elección en la cual se eligió a gobernador, presidentes municipales y diputados federales, se caracterizó por un tóxico abstencionismo y viene a confirmar lo anterior. La confianza como la desconfianza, se gana a pulso. En su caso, la desconfianza el ciudadano gobernador, se la ganó con la indiferencia al no proveer seguridad a sus habitantes, se la ganó al reprimir las libertades democráticas, aquellas que le permiten al ciudadano emitir libre y decididamente su voto. También, al llevar al estado a colocarse en los primeros lugares entre las tasas más altas de desempleo. Pero más allá de la desconfianza ciudadana, prevalece también una situación de abandono de patrimonio por necesidad, que los habitantes de Ciudad Mier, se han visto en la necesidad de efectuar, toda vez que los gobiernos estatal y municipal no garantizan a los habitantes su integridad física ni defienden su vida, que es una garantía universal de los derechos humanos, salvaguarda la vida e integridad física de los habitantes de un estado. Por consiguiente es responsabilidad de todo gobernante otorgar dichas garantías, necesarias y suficientes, llámese legales o económicas de cada comunidad. El pueblo de Ciudad Mier, que alguna vez tuvimos el anhelo de ver convertido en un pueblo mágico, el día de hoy ha logrado llamarse así, por las condiciones en las cuales el gobierno del estado lo tienen sometido. Ahora sí es un pueblo mágico, desapareció toda su población, el PRI ha acabado con la vida en Ciudad Mier, así como está acabando eventualmente con la vida y la prosperidad del Estado de Tamaulipas. Otro municipio en el cual sus habitantes han optado por tomar el mismo rumbo, el rumbo del abandono, es Camargo y sin embargo, hay quien sumido en la soberbia de desechar la realidad como si se tratase de desechar una iniciativa, intenta montar un evento para celebrar esta situación de desolación en la que el partido del gobierno en turno, tiene al estado. Como nos dijo un Diputado aquí en tribuna, a todos nos interesa que se acabe la inseguridad, por lo tanto no debemos de contribuir con las acciones que aquí aprobamos, a que se susciten



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hechos de esta naturaleza, porque en los hechos y por derecho, quien causa y quien origina y ha causado este estado, es cómplice por omisión de acciones que reditúan en perjuicio de los ciudadanos, pudiendo prevenirse este tipo de hechos, si tuviéramos un poco de sentido común. Por ello, considero que el haber rechazado la iniciativa de punto de acuerdo, presentada por la de la voz, hace unos momentos, que tenía como fin de contribuir a prevenir algún suceso que pudiera poner en riesgo la vida de los asistentes a eventos masivos, después de entregado el sexto y último informe, es cuanto Diputado Presidente, gracias.” -----

-----Por último el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente. He solicitado el uso de esta tribuna en este punto del orden del día, para realizar una participación relativa al Centenario de la Revolución Mexicana. Acontecimiento que celebraremos el 20 de noviembre. Con la venia de los compañeros Diputados de la Mesa Directiva; compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Este día, ratificamos el responsable compromiso cívico que tenemos los mexicanos, al honrar a nuestro movimiento revolucionario; es necesario no olvidar el pasado, vivir con realismo el presente y así, construir un futuro acorde a la naturaleza de la gesta que hoy recordamos. La revolución es un legado, es un patrimonio colectivo cuyos ideales de libertad, justicia y equidad, ondean con fuerza en la conciencia y valores nacionales. Es por ello, que en este Recinto Legislativo, celebramos el centenario de uno de los acontecimientos que nos definieron como nación y como sociedad: el inicio del movimiento revolucionario de 1910, el cual fue el primer movimiento armado del siglo XX. Los objetivos que perseguían los próceres que encabezaron esta revolución, era acabar con un sistema de gobierno, aferrado al poder, que negaba el cumplimiento de los principios de libertad, así como la instauración de la democracia, la cual permitiría disfrutar de condiciones de vida más humanitarias. Es así como Madero convocó al pueblo a levantarse en armas con la publicación del Plan de San Luis, el cual fue firmado el 5 de Octubre de 1910. De un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

innumerable acontecer de hechos suscitados durante este movimiento, destaca, por su naturaleza, uno de ellos: la promulgación de la Constitución de 1917. Esta Constitución, ha sido el documento que nos ha permitido transitar por el devenir histórico, durante más de 90 años, en orden, paz y dignidad. Ha sido la Constitución que recogió las aspiraciones de los liberales, de los sindicatos, de las organizaciones de trabajadores, de las comunidades indígenas, de los comunicadores, de los juristas, de los intelectuales y, por supuesto, de los protagonistas principales de ese movimiento: los campesinos. Compañeros Diputados: El presente siglo, se ha caracterizado por presentarnos una época muy dura para la vida: una crisis económica mundial generada al exterior de nuestro país, pero con repercusiones negativas en nuestro sistema financiero y económico; además, al interior de nuestra nación, se genera una lucha, ya no entre liberales y conservadores, sino entre los partidos políticos, las clases sociales y de género, e incluso las familias; aunado a lo anterior, encontramos aquella lucha que libra el Estado en contra la delincuencia, la cual busca perturbar el orden y la paz social, alentando el resentimiento y el ánimo destructivo. Sin duda alguna, se viven tiempos muy difíciles al enfrentarnos a graves problemas. Este día, se constituye en una fecha propicia para insistir que es necesario luchar por los ideales del movimiento revolucionario. Pero ahora, es necesario esgrimir las armas del diálogo y el entendimiento, al unir a todos aquellos que creemos y queremos a México y a Tamaulipas. Nuestra Nación y nuestro Estado, exigen la participación de todos, absolutamente todos, pues no basta el esfuerzo de un solo hombre ni de un solo equipo, ya sea por la capacidad y compromiso que éstos demuestren. Nuestro reto es mucho mayor, y, en consecuencia, debemos evitar las divisiones, encontrar los caminos que nos reúnan, saldar nuestras diferencias pasadas, que permitan cerrar las heridas y nos lleven a suprimir las ofensas. Así mismo en el México del siglo XX, la patria reclama de nosotros la unidad, la solidaridad y la pureza de ideas, ya que solo así se puede lograr el cambio que nos permita transformar a nuestro presente, alcanzando un futuro de mayor prosperidad y bienestar comunitario. Es necesario



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

retomar el impulso transformador que inspiró a Madero, a Zapata, a Villa, a Carranza, así como a otros grandes tamaulipecos del movimiento revolucionario como Alberto Carrera Torres, César López de Lara y Luis Caballero Vargas; es necesaria la integración de otra revolución, pero ya no armada ni con violencia, sino una más fuerte y efectiva: la revolución de las ideas y del pensamiento. Una revolución que nos permita rescatar los principios y valores éticos y morales; que mantenga como eje principal a la educación; que forme a individuos participativos, tolerantes, informados, estudiosos y emprendedores. Una revolución que combata aquellas inercias institucionales que amparan a la corrupción y a la impunidad. Una revolución que nos permita reducir al máximo las desigualdades económicas y sociales. Los convoco a unirnos en torno a México y a Tamaulipas; contribuyamos a la construcción nacional que soñaron nuestros héroes revolucionarios de 1910; lograr edificar un país, merecedor de las futuras generaciones. Muchas gracias.”-----

-----Al no existir más Asuntos Generales que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas, con **treinta y nueve** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiséis** de noviembre del actual, a partir de las **once** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA

C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. GELACIO MARQUEZ SEGURA.